

CALENDARIO PARA ASIGNACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO CURSO 2025-2026

(Aprobado en Comisión de Docencia de 22-11 -2024)

La asignación de TFG/tutor por cualquiera de los dos procedimientos que se exponen a continuación se anulará si el alumno no formaliza la matrícula de la asignatura en el periodo de matriculación inmediatamente posterior a dicha asignación. En ese caso, llegado el momento, deberá solicitar de nuevo la asignación de un TFG siguiendo el procedimiento y el calendario establecidos.

En caso de que el alumno no supere los créditos necesarios para poder defender el TFG en el curso académico 2025-2026, podrá defenderlo el curso siguiente (2026-2027) bajo la tutela del mismo profesor. En ese caso, el alumno deberá presentar de nuevo la propuesta al profesor (Anexo 2) en el plazo correspondiente indicado en el calendario.

TFG PROPUESTOS POR LOS ALUMNOS A LOS PROFESORES

(Ver tabla)

1. Los alumnos que deseen realizar el TFG sobre un tema concreto deberán **presentar una propuesta elaborada del tema al profesor-tutor mediante la cumplimentación del Anexo 2 ó del Anexo 1b, en el supuesto de que se realice en una institución externa a la Universidad de Alcalá, de la Normativa de Trabajos de Fin de Grado de Farmacia.**
2. **La presentación de la propuesta de TFG (Anexo 2 ó 1b) al profesor se realizará obligatoriamente dentro del plazo establecido para ello (del 10 al 14 de febrero de 2025).** El alumno deberá abstenerse de proponer o presentar al profesor solicitudes de TFG fuera de dicho periodo.
3. El profesor comunicará lo antes posible a todos los alumnos, por correo electrónico, su decisión sobre la aceptación o no de las propuestas de TFG recibidas.
4. **El profesor depositará las solicitudes aceptadas (Anexo 2 ó 1b) en la Secretaría de su departamento, antes del 18 de febrero de 2025.**
5. **Los departamentos enviarán a Decanato las solicitudes de TFG aceptadas por los profesores antes del 27 de febrero de 2025.**

ASIGNACIÓN DE TFG POR EXPEDIENTE ACADÉMICO

(Ver tabla)

1. Los alumnos que no hayan acordado la realización de TFG con un profesor-tutor, solicitarán, mediante el formulario **Anexo 4 de la Normativa de TFG** (en formato electrónico -word-, cumplimentando las 10 opciones), la asignación de un tema de entre los ofertados por los diferentes departamentos. Dicho formulario deberá enviarse por correo electrónico al Decanato (decanato.farmacia@uah.es) **entre el 1 y el 15 de julio de 2025**.
2. La adjudicación se llevará a cabo por orden prioritario en función del expediente académico del alumno, tras el cierre de las actas. Los resultados se publicarán durante la **primera quincena de septiembre de 2025**.
3. Una vez asignado el tema de TFG, el alumno deberá enviar el formulario de aceptación (**Anexo 5 de la Normativa**) al tutor en el plazo establecido. Asimismo, el alumno deberá solicitar cita para una tutoría.

ACTUACIONES	FECHAS PROPUESTAS
Charla informativa a los alumnos de 4º curso	Noviembre-diciembre 2025
TFG PROPUESTOS POR LOS ALUMNOS A LOS PROFESORES	
Propuesta elaborada de tema de TFG al profesor por parte del alumno (Anexo 2 o Anexo 1b de la Normativa de TFG) . El Anexo 2 o Anexo 1b , en su caso, (debidamente cumplimentado y firmado por el alumno) se entregará al profesor-tutor.	Del 10-2-2025 al 14-2-2025
Envío por parte de los profesores de las solicitudes aceptadas (Anexo 2 ó 1b) a la Secretaría del Departamento.	Antes del 18-2-2025
Aprobación por los Departamentos de las solicitudes de TFG (Anexo 2 ó 1b) aceptadas por los profesores y envío a Decanato de las propuestas aprobadas firmadas por la dirección de departamento.	Antes del 27-2-2025

ASIGNACIÓN DE TFG POR EXPEDIENTE ACADÉMICO (TFG PROPUESTOS POR LOS PROFESORES)

<p>Oferta y aprobación, por parte de los Departamentos, de trabajos de TFG para asignación a los alumnos que no tengan tema acordado con un profesor (Anexo 1 de la Normativa de TFG).</p> <p>Envío a Decanato de las propuestas de TFG aprobadas por los Departamentos.</p>	<p>1-26 de abril de 2025</p>
<p>Publicación de la oferta de TFG aprobados por los Departamentos en la página web de la Facultad. (Dicha oferta incluirá propuestas de todos los Departamentos y de todas las Unidades Docentes del Grado. La oferta mínima obligatoria dependerá del número de alumnos que estén en disposición de defender su TFG en el curso 2025-2026).</p>	<p>Primera quincena de mayo-2025</p>
<p>Envío a Decanato por parte de los alumnos del formulario de solicitud de asignación de TFG por expediente académico (Anexo 4 de la Normativa de TFG) en formato word.</p>	<p>1-15 de julio-2025</p>
<p>Publicación del listado de TFG asignados a los alumnos en función del expediente académico</p>	<p>Hasta el 15 de septiembre de 2025</p>
<p>Envío del formulario de aceptación (Anexo 5 de la Normativa) por parte del alumno al Tutor.</p>	<p>Hasta el 27 de septiembre de 2025</p>